

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO CURSO 2023/2024

FUENTES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS:

Web: <http://escolaconservacion.gal/>

e-mail: escola.conservacion.galicia@edu.xunta.es

Teléfono: 886-159735

Abalar Móbil (información académica)

Moodle (información docente de cada profesor):

- Acceso desde ordenador <https://www.edu.xunta.gal/centros/escolarestaurecaciongalicia/aulavirtual2/>
- Acceso desde móvil ANDROID <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.moodle.moodlemobile>
- Acceso desde móvil IOS <https://apps.apple.com/app/moodle-mobile/id633359593>

REDES SOCIALES:



Mailchimp: La Escuela publica un boletín bimensual que recogerá las actividades que realiza el centro. Para recibirlo es necesario suscribirse a través de la web de la Escuela.

NORMATIVA:

- Orden de 21 de noviembre de 2016 por la que se regula la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Decreto 174/2015, de 29 de octubre, por lo que se establece el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en las especialidades de Bienes Arqueológicos, Escultura y Pintura en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Real Decreto 21/2015, del 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, del 26 de octubre
- Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

CALENDARIO ESCOLAR:

ORDEN del 3 de mayo de 2023 por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2023/24 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Galicia

- Períodos de vacaciones
 - Navidad: del 22 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024 (ambos incluidos)
 - Carnaval: 12, 13 y 14 de febrero de 2024
 - Semana Santa: del 25 de marzo al 1 de abril de 2024 (ambos incluidos)
- Días no lectivos
 - 13 de octubre de 2023
 - 7 de diciembre de 2023 (día de la enseñanza)
 - 19 de abril de 2024

MATRÍCULA, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Renuncia de matrícula

El alumnado podrá renunciar a la matrícula únicamente de la totalidad de las disciplinas en que se encuentre matriculado. La dicha renuncia se realizará por escrito dirigida a la dirección del centro y presentada con registro de entrada en la secretaría de este, y supondrá la pérdida de la condición de alumno/a del dicho centro a partir del día siguiente al de su presentación.

Dicha renuncia no implicará la devolución de los precios públicos abonados.

Promoción

El alumnado dispondrá, con carácter general, de cuatro convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas integradas en estos estudios, excepto en las disciplinas de Prácticas Externas (PE) y en el Trabajo Fin de Estudios (TE), en las cuales solamente dispondrá de dos convocatorias.

Se computarán de manera sucesiva y se entenderán agotadas tanto en el caso de que el alumnado no supere o no se presente a las pruebas programadas para dicha convocatoria.

Convocatoria adicional (*convocatoria de gracia*)

El alumnado que agote las convocatorias sin superar la asignatura correspondiente, podrá solicitar por escrito, ante la dirección del centro, una convocatoria adicional, de carácter extraordinario, por circunstancias especiales que deberá alegar y justificar documentalmente, sin que se pueda alegar como circunstancia especial a falta de rendimiento académico.

El plazo para la presentación de la solicitud abarca los **cinco días lectivos** siguientes a la fecha de comunicación de la calificación de la última convocatoria.

La dirección del centro, resolverá en un plazo no superior de diez días hábiles.

El alumnado que obtenga autorización de una convocatoria adicional deberá hacer uso de ella en la convocatoria inmediatamente siguiente a la fecha en que haya sido concedida, sin perjuicio de la solicitud de la anulación de convocatoria establecida en la presente orden de la cual el alumnado pueda hacer uso.

- Plazo de solicitud de convocatoria adicional en ordinaria:
Asignaturas del 1º cuatrimestre: 26, 29, 30, 31 de enero y 1 de febrero de 2024
Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales: 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2024
- Plazo de solicitud de convocatoria adicional en extraordinaria:
Asignaturas del 1º, 2º cuatrimestre y anuales: 2, 3, 4, 5 y 8 de julio de 2024

Anulación de convocatoria

El alumnado podrá solicitar la anulación de una convocatoria en una o varias asignaturas por causa justificada y acreditada documentalmente, mediante escrito dirigido a la dirección del centro, hasta **diez días lectivos** antes de la sesión de evaluación correspondiente a la convocatoria, sin que entre las dichas causas pueda figurar la falta de rendimiento académico (estos plazos pueden ser modificados, para poder adaptarlos al calendario de exámenes).

La dirección del centro, resolverá lo que proceda en los cinco días lectivos siguientes al de presentación de la solicitud.

- Plazo de solicitud de anulación de las materias en convocatoria ordinaria:
Asignaturas del 1º cuatrimestre: hasta el 12 de enero de 2024 (incluido).
Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales (alumnado del 4º curso: hasta el 26 de abril de 2024 (incluido).
Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales: hasta el 16 de mayo de 2024 (incluido).
- Plazo de solicitud de anulación de las materias en convocatoria extraordinaria:
Asignaturas del 1º, 2º cuatrimestre y anuales: hasta el 14 de junio de 2024 (incluido).

Permanencia

No se podrá realizar matrícula durante más de ocho años académicos.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La solicitud deberá realizarse en el momento de la formalización de la matrícula.

Junto con la solicitud, el alumnado aportará la siguiente documentación:

- Solicitud de reconocimiento de créditos.
- Impreso de pago de tasas (1€ por cada crédito reconocido)
- Certificación académica oficial.
- Programas o guías didácticas de las asignaturas o módulos que sustentan la solicitud, visados por el centro oficial en el que se han superado.

El alumnado al que se haya reconocido la totalidad de los créditos ECTS asociados a una asignatura podrá ampliar su matrícula en otras asignaturas que sumen el mismo o inferior número de créditos.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Convocatoria de exámenes

En cada curso académico el alumnado dispondrá de dos convocatorias: una convocatoria de carácter ordinario y una convocatoria de carácter extraordinario.

El calendario de dichas convocatorias es el siguiente:

- Convocatoria ordinaria de exámenes:
 - Asignaturas del 1º cuatrimestre: del 15 enero al 22 de enero del 2024
 - Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales (solo alumnado de 4º curso): 29 y 30 de abril del 2024
 - Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales: del 20 al 28 de mayo del 2024
- Convocatoria extraordinaria de exámenes:
 - Todas las asignaturas pendientes: del 17 al 27 de junio de 2024

Sistema de cualificación

Los resultados de la evaluación de cada asignatura se expresarán en términos de calificación numérica en escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiéndole la correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9:	suspenso (SS)
5,0 – 6,9:	aprobado (AP)
7,0 – 8,9:	notable (NT)
9,0 – 10:	sobresaliente (SB)

Cuando el alumnado deba ser evaluado únicamente a través de la realización de una prueba, y no se presente a su realización, la calificación será la de “No Presentado (NP)”

La calificación media del expediente académico será el resultado de la suma de los créditos obtenidos, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el/la alumno/a.

La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada al alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9'0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, excepto que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso podrá concederse una sola matrícula de honor.

Reclamación contra las calificaciones

El alumnado desconforme con las calificaciones obtenidas podrá presentar ante la dirección del centro, la solicitud de reclamación en un plazo de dos días contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la calificación.

La reclamación podrán presentarla cuando consideren que la calificación se otorgó sin la objetividad requerida debido la:

- Inadecuación de la prueba propuesta o de los instrumentos de evaluación aplicados en relación con los objetivos y contenidos de la asignatura.



- Incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica.

La dirección del centro, emitirá resolución motivada en el plazo de cinco días, contados a partir de la recepción de la reclamación.

- El calendario de fechas para las reclamaciones es el siguiente:
 - Convocatoria ordinaria:
 - Asignaturas del 1º cuatrimestre: 26 y 29 de enero del 2024
 - Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales: 3 y 4 de junio del 2024
 - Convocatoria extraordinaria
 - Todas las asignaturas pendientes: 2 y 3 de julio de 2024

Aclaración: en cada convocatoria el profesorado establecerá un horario de consulta de los exámenes realizados, si el alumno/a no está conforme con la calificación obtenida presentará dentro del plazo establecido, la correspondiente reclamación.

Premios extraordinarios

Se podrá otorgar un único premio extraordinario por especialidad, al finalizar el cuarto curso de estas enseñanzas.

Será requisito indispensable haber obtenido la calificación media de 8,5 en el último curso, incluida la calificación del Trabajo Fin de Estudios (TFE), y exclusivamente en la convocatoria ordinaria.

En el supuesto de que haya más de un/a candidato/a que cumpla los requisitos para la obtención del premio extraordinario, se aplicarán los siguientes criterios:

- Mayor calificación media del cuarto curso
- Mayor calificación en el TFE
- Mayor calificación media de todo el expediente

OBSERVACIONES:

Está prohibida la grabación de vídeos o realización de fotos, ya sea de las clases presenciales o virtuales, salvo la autorización expresa del profesor de cada materia.



CUADRO DE PROFESORADO

ALONSO LÓPEZ, Clara	calolop@edu.xunta.gal
ARA POCEIRO, Susana	susanaara@edu.xunta.gal
ARIZAGA CASTRO, Álvaro	arizaga@edu.xunta.gal
CONDE ÁLVAREZ, Alberto	albertoconde@edu.xunta.gal
CORES RIVEIRO, Dolores	marcor@edu.xunta.gal
FERNÁNDEZ ARCOS, Andrea	afarcos@edu.xunta.gal
GRANADOS MARÍN, José	granadosmarin@edu.xunta.gal
LAGE VELOSO, Carmen	carmenlageveloso@edu.xunta.gal
LÓPEZ DÍAZ, Rosario	charolopezdiaz@edu.xunta.gal
LÓPEZ GARCÍA, Ángela	alg@edu.xunta.gal
LORENZO RIVERA, Carmen	lorenzorivera@edu.xunta.gal
MONTOJO SANTOS, Cristina	cmontojo@edu.xunta.gal
PEREIRA ABONJO, Antón	anton.pereira@edu.xunta.gal
PÉREZ TEIJEIRO, Emma	epteijeiro@edu.xunta.gal
PORRAL VICENTE, Pablo	pabloporral@edu.xunta.gal
QUINTEIRO ALONSO, José Antonio	quinteiroalonso@edu.xunta.gal
SANTIAGO CENDÁN, Inmaculada	isantiago@edu.xunta.gal
SECO LANZÓS, Sonia	sonia.seco@edu.xunta.gal
TORRE CASTRO, Comba	comba.torre.castro@edu.xunta.gal
TORRES FERNÁNDEZ, Araceli	aracelitorres@edu.xunta.gal

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección	LORENZO RIVERA, Carmen
Vicedirección	ARIZAGA CASTRO, Álvaro
Secretaría	SANTIAGO CENDÁN, Inmaculada
Xefatura de estudos	MONTOJO SANTOS, Cristina



TUTORÍAS DOCENTES Y COORDINACIONES DIDÁCTICAS

CURSO	TUTOR/A
1º	Emma Pérez Teijeiro
2º	Ángela López García
3º Arqueoloxía	Comba Torre Castro
3º Escultura	José Granados Marín
3º Pintura	Araceli Torres Fernández
4º Arqueoloxía	Sonia Seco Lanzós
4º Escultura	Antón Pereira Abonjo
4º Pintura	Andrea Fernández Arcos

	COORDINADOR/A
Patrimonio cultural	Susana Ara Poceiro
Formación do profesorado	Clara Alonso López
Seguridade e saúde	José A. Quinteiro Alonso
Calidade	Araceli Torres Fernández (Alberto Conde Álvarez)
Equipo de dinamización da lingua galega	Andrea Fernández Arcos
Biblioteca	Sonia Seco Lanzós
Prácticas externas	Rosario López Díaz
Mobilidade (Erasmus)	Antón Pereira Abonjo (Alvaro Arizaga Castro Pablo Porral Vicente Comba Torre Castro)
TFE	Comba Torre Castro
TIC	Emma Pérez Teijeiro



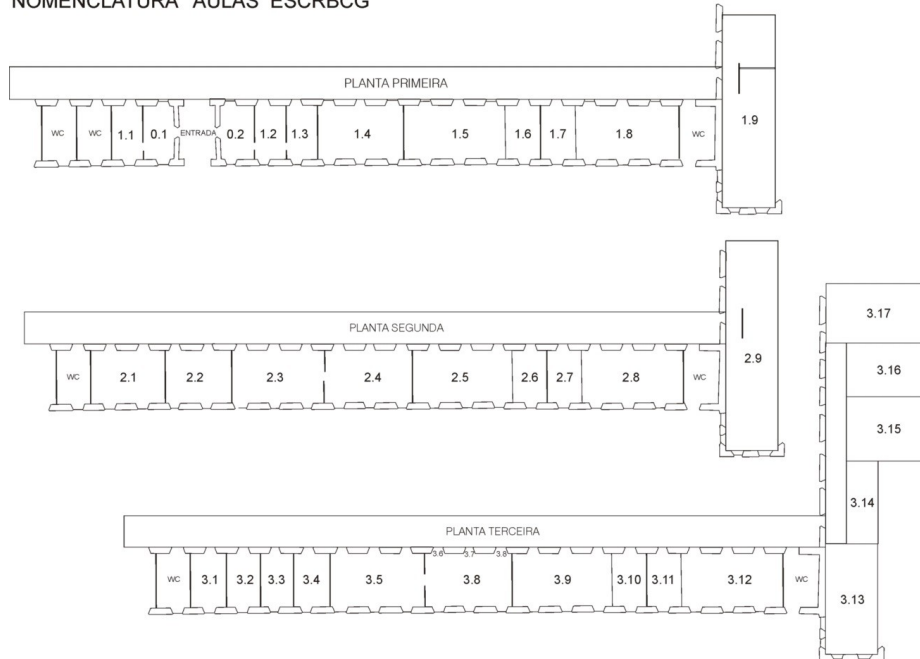
DEPARTAMENTOS

Caracterización y diagnosis de bienes culturales Jefa de Departamento: Dolores Cores Riveiro	Fundamentos de física y química
	Biología aplicada a la conservación restauración
	Física y química aplicadas a la conservación restauración
	Tecnología y propiedades de los materiales
	Técnicas de estudio científico de los materiales y sus alteraciones I, II, III (de cada especialidad)
Conservación y restauración de materiales arqueológicos Jefe de Departamento: Comba Torre Castro	Práctica de la conservación activa de los bienes arqueológicos I, II, III
	Técnica de la conservación activa de los bienes arqueológicos I, II, III
	Técnica y práctica de la conservación activa y preventiva de los bienes arqueológicos
	Técnica de la conservación preventiva de los bienes arqueológicos I, II, III
Conservación y restauración de obras escultóricas Jefe de Departamento: Antón Pereira Abonjo	Práctica de la conservación activa de los bienes escultóricos I, II, III
	Técnica de la conservación activa de los bienes escultóricos I, II, III
	Técnica y práctica de la conservación activa y preventiva de los bienes escultóricos
	Técnica de la conservación preventiva de los bienes escultóricos I, II, III
Conservación y restauración de obras pictóricas Jefa de Departamento: Andrea Fernández Arcos	Práctica de la conservación activa de los bienes pictóricos I, II, III
	Técnica de la conservación activa de los bienes pictóricos I, II, III
	Técnica y práctica de la conservación activa y preventiva de los bienes pictóricos
	Técnica de la conservación preventiva de los bienes pictóricos I, II, III
Documentación de Bienes Culturales Jefa de Departamento: Ángela López García	Informática aplicada a la documentación
	Técnicas fotográficas I, II
	Técnicas de documentación gráfica I, II (de cada especialidad)
Historia, valoración y clasificación de bienes culturales Jefe de Departamento: Jose Granados Marín	Historia del arte y los bienes culturales I, II
	Antropología y patrimonio etnográfico
	Historia I, II, III (de cada especialidad)
	Iconología, iconografía y tipología I, II
Principios de conservación de Bienes Culturales Jefa de Departamento: Susana Ara Poceiro	Teoría e historia de la conservación restauración
	Principios técnicos y metodológicos de la conservación restauración
	Prácticas de reintegración
	Prácticas de consolidación y adhesión de bienes culturales
	Prácticas de limpieza de bienes culturales
	Principios de conservación preventiva I, II, III, IV
Tecnología y procedimientos de Bienes Culturales Jefa de Departamento: Carmen Lage Veloso	Teoría y práctica de las técnicas I, II, III (de cada especialidad)
	Dibujo y color
	Procedimientos de los bienes culturales
Gestión y actividad profesional Jefe de Departamento: Alberto Conde Álvarez	Metodología de la investigación y de la documentación
	Difusión, técnicas de comunicación: TIC
	Gestión del patrimonio cultural
	Gestión y actividad profesional
	Proyectos de conservación restauración



DISTRIBUCIÓN DE LAS AULAS

NOMENCLATURA AULAS ESCRBCG



PLANTA PRIMERA

- 0.1 CONSERJERÍA
- 0.2 ADMINISTRACIÓN
- 1.1 DIRECCIÓN
- 1.2 JEFATURA DE ESTUDIOS
- 1.3 SECRETARÍA/VICEDIRECCIÓN
- 1.4 SALA DE PERSONAL
- 1.5 TALLER ESCULTURA I (3º, 4º)
- 1.6 TEÓRICA ESCULTURA I (3º, 4º)
- 1.7 TALLER ESCULTURA II (3º, 4º)
- 1.8 TEÓRICA II (3º, 4º)
- 1.9 PROCEDIMIENTOS

PLANTA 2º

- 2.1 LABORATORIO FÍSICA-QUÍMICA
- 2.2 TEÓRICA 2º
- 2.3 TALLER 1ºA
- 2.4 TALLER 1ºB
- 2.5 TALLER PINTURA I (3º, 4º)
- 2.6 TEÓRICA PINTURA I (3º, 4º)
- 2.7 TALLER PINTURA II (3º, 4º)
- 2.8 TEÓRICA PINTURA II (3º, 4º)
- 2.9 DIBUJO Y COLOR/PROCEDIMIENTOS

PLANTA 3º

- 3.1 DESPACHOS
- 3.2 DESPACHOS
- 3.3 SALA DE ESTUDIANTES
- 3.4 BIBLIOTECA
- 3.5 TALLER 2º
- 3.6 TEÓRICA 2º
- 3.7 TALLER 2º
- 3.8 TEÓRICA 2º
- 3.9 TALLER ARQUEOLOGÍA I (3º, 4º)
- 3.10 TEÓRICA ARQUEOLOGÍA I (3º, 4º)
- 3.11 TALLER ARQUEOLOGÍA II (3º, 4º)
- 3.12 TEÓRICA ARQUEOLOGÍA II (3º, 4º)
- 3.13 TEÓRICA 1º
- 3.14 INFORMÁTICA 1
- 3.15 PROCEDIMIENTOS
- 3.16 INFORMÁTICA 2
- 3.17 FOTOGRAFÍA

SALA DE EXPOSICIÓN (Entrada da Facultade de Belas Artes)